



## AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza España S/N – C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

**D. JESÚS SERRANO ESCUDERO, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Almaraz (Cáceres)**

### **CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tener literal es el siguiente:

### **CONSTRUCCIÓN DE 2ª FASE DEL CENTRO PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE ALMARAZ.**

**PRIMERO.** – Visto el informe-propuesta de Secretaría emitido en relación con el expediente de contratación de las obras correspondientes al “Proyecto de Ejecución de Centro para Personas con Diversidad Funcional en Almaraz (Cáceres) – **Fase 2**”, redactado por los arquitectos D. David Benito Martín y D. Carlos Martín Calderón, en el que se concluye que el expediente ha seguido la tramitación legalmente establecida.

En dicho informe se hace constar, entre otros extremos:

1. Que la ejecución del centro se ha previsto por fases independientes, habiéndose adjudicado la Fase 1 mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de julio de 2023.
2. Que con fecha febrero de 2026 ha sido redactado el proyecto de ejecución correspondiente a la Fase 2.
3. Que el valor estimado del contrato asciende a 1.081.373,60 € (IVA excluido).
4. Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de marzo de 2026 se aprobó el proyecto y se ordenó el inicio del expediente de contratación.

**SEGUNDO.** – Visto cuanto antecede, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el resto de normativa de aplicación, y considerando que la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los señores asistentes,

### **-----ACUERDA-----**

**PRIMERO.** – **Aprobar** el expediente de contratación, mediante **procedimiento abierto simplificado, convocando su licitación**, para la adjudicación de las obras correspondientes al “Proyecto de Ejecución de Centro para Personas con Diversidad Funcional en Almaraz (Cáceres) – Fase 2”, redactado por los arquitectos D. David Benito Martín y D. Carlos Martín Calderón.

**SEGUNDO.** – Que se emita por el Secretario Interventor la correspondiente certificación de crédito de acuerdo con la Disp. Adicional Tercera de la LCSP.

**TERCERO.** – Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

**CUARTO.** – Publicar el anuncio de licitación en el **perfil de contratante**, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a través de la **Plataforma de Contratación del Sector Público** donde se aloje el perfil del contratante. En particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto técnico que le sirven de base. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**QUINTO.** – Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Presidente: El Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Díaz Agraz o concejal en quien delegue.
- Vocales:



- D. Alberto García Ruiz, Secretario-Interventor colaborador.
- D. Mario Sánchez Ruiz, Arquitecto Técnico Municipal.
- D. Carlos David González Talaván Técnico Municipal.
- D. Jesús Serrano Escudero, Secretario-Interventor que actuará como Secretario de la Mesa».

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación de conformidad con lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con la advertencia en tal sentido y a reserva de la aprobación del acta correspondiente, en Almaraz, a la fecha de su firma electrónica al margen.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

